



PERMISO DE DEMOLICION N° 631 FECHA 15/07/2013

CARPETA N° 1684/01

PERMISO ANTERIOR : 304/2010

INFORMACIONES PREVIAS [] DEL []

TIPO DE OBRA [] SIN INICIAR [] INICIADA [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 3203-63

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 1950,00 m2 100%

Calle/Camino RUDECINDO ORTEGA N° 02351 Superficie Primer Piso 460 m2 23,59%

Urbana [] Rural []

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (EMPRESA CONSTRUCTORA RADALCO LTDA., PUERTA DE ASTURIAS N° 02145, TEMUCO, RICARDO ARTURO MEIER CARRASCO, RUT 76.045.325-0)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto RODRIGO MAURICIO REDEL ALVARADO

Domicilio: CAMINO A HUICAHUE KM.2 PADRE LAS CASAS

III.- SUPERFICIE APROBADA 393,65 m2 PISOS 1

SUPERFICIE A DEMOLER 460,00 m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2.- Se autoriza demolición de 460 m2 de acuerdo a lo indicado en planos. Demolición Total.
3.- Consta Certificado N° A 25-559 emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía, de fecha 06/06/2013.
4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
5.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

CBL/PSG/ymf

